



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2020 - 060 - 2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por la alumna regular de la carrera de Obstetricia y Puericultura de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios, doña **CATALINA MONSERRATT BELTRÁN SEPÚLVEDA**, cédula nacional de identidad N°19.373.617-3, en el sentido de modificar su apellido paterno, con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, SEPÚLVEDA, quedando como BELTRÁN; todo ello fundado en los documentos que se acompañan, lo establecido en el Decreto U. de C. N°2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **CATALINA MONSERRATT SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA**, cédula nacional de identidad N°19.373.617-3, por el de **CATALINA MONSERRATT BELTRÁN SEPÚLVEDA**, con igual número de cédula de identidad.

Transcríbese a la interesada, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Medicina, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de septiembre de 2020



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MTR/plc

Documento con Firma Electrónica Avanzada. Para validar este documento vaya a <https://certificados.udec.cl/ObtenerCert.aspx> y utilice la siguiente clave: 2011907990-MYQAE

